

**CONSEJO
PROFESIONAL DE
INGENIERIA DE
PETRÓLEOS
INFORME
VERIFICACIÓN
NORMAS SOBRE USO
DE SOFTWARE Y
DERECHOS DE AUTOR
2025**

1. OBJETIVO Verificar el cumplimiento de las normas en materia de derechos de autor sobre software, de conformidad con los lineamientos impartidos en cumplimiento de la Directiva Presidencial No. 002 de 2002 y conforme al procedimiento determinado en la Circular 027 de 2023.

2. ALCANCE Determinar el cumplimiento de las normas de uso de software y los procesos y procedimientos en uso de software realizados por el Consejo Profesional de Ingeniería de Petróleos -CPIP para prevenir el uso de programas que no se encuentren debidamente licenciados para la vigencia 2025.

Desarrollo

1. ¿Con Cuántos Equipos Cuenta La Entidad?

TIPO DE EQUIPO	CANTIDAD	SOFTWARE UTILIZADO
EQUIPOS PORTATILES	4	Windows 11 Home Single Language
EQUIPOS DE ESCRITORIO TODO EN UNO	1	Windows 11 Home Single Language

2 ¿El software instalado en estos equipos se encuentra debidamente licenciado?

CLASIFICACIÓN	SOFTWARE UTILIZADO CON LICENCIAMIENTO	CANTIDAD EQUIPOS LICENCIA	DE CON	ESTADO DEL LICENCIAMIENTO
OFIMATICA	OFFICE 365	5		ACTIVO
SISTEMA OPERATIVO	WINDOWS 11 SINGLE LANGUAGE	5		ACTIVO
ANTIVIRUS	MCAFFEE TOTAL PROTECCION	5		ACTIVO
CONTABLE	HELISA	5		ACTIVO

3. Mecanismos de Control para Evitar la Instalación de Programas sin Licencia

El Consejo Profesional de Ingeniería de Petróleos (CPIP) ha implementado diversas medidas para prevenir la instalación de programas o aplicaciones sin la licencia correspondiente. Para ello, se han establecido tres políticas clave, publicadas en nuestra página web, las cuales han sido difundidas e interiorizadas por los funcionarios de la entidad.

Adicionalmente, cada semestre se lleva a cabo una auditoría a cargo del líder de Trámites y Tecnología, con el objetivo de verificar el cumplimiento de estas normativas y asegurar que no se hayan instalado programas sin la debida autorización.

Las siguientes políticas, disponibles en nuestra sede electrónica para consulta tanto de los funcionarios como de la ciudadanía en general, establecen las directrices sobre el uso adecuado de los recursos tecnológicos:

- Política de Uso de Instalaciones de Cómputo
- Política de Seguridad de la Información
- Política de seguridad de redes

4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad? el consejo profesional de ingeniería de petróleo

Informa que las actualizaciones periódicas mantienen las versiones y licenciamientos vigentes. porque son pagos por suscripciones anuales. Algunos ejemplos comunes son el correo electrónico, los calendarios y las herramientas ofimáticas (como Microsoft Office 365)

5. Conclusiones

El Consejo Profesional de Ingeniería de Petróleos (CPIP) ha establecido mecanismos de control eficaces para prevenir la instalación de programas o aplicaciones sin la debida licencia. A través de diversas políticas institucionales, se garantiza que ningún funcionario pueda instalar software no autorizado, promoviendo así el cumplimiento de las normativas de propiedad intelectual y seguridad informática.

Además, las auditorías realizadas periódicamente por el líder de Trámites y Tecnología constituyen un proceso fundamental para verificar que todo el software instalado en los equipos institucionales cuente con la licencia correspondiente. Estas revisiones

no solo fortalecen el control interno, sino que también aseguran el uso responsable y legal de los recursos tecnológicos de la entidad.

Gracias a estas medidas, CPIP mantiene un entorno digital seguro, minimizando riesgos de vulnerabilidades informáticas y garantizando el uso eficiente y legal del software dentro de la organización.

Dando cumplimiento a lo establecido se realiza el Informe por parte de los siguientes funcionarios:

Misael Regino Líder de trámites y tecnología

Natalia Galindo Líder en Administración pública

